



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

## Municipio de Salinas

OFICINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL

Apartado 1149

Salinas, Puerto Rico 00751

Tel. / Fax: (787) 824-2883

**RESOLUCIÓN NÚM. 22**

**SERIE 2006-2007**

### **RESOLUCIÓN DE LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, PARA SOLICITAR Y ENDOSAR LA DESIGNACIÓN DE LA ESCUELA DE LA COMUNIDAD ESPECIALIZADA EN DEPORTES DEL ALBERGUE OLÍMPICO CON EL NOMBRE DEL ATLETA Y ENTRENADOR EUGENIO GUERRA CRUZ POR LA COMISIÓN DE VÍAS Y ESTRUCTURAS PÚBLICAS DEL INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA.**

**POR CUANTO:** Es deber de todos los pueblos, honrar la memoria de ciudadanos cuyas ejecutorias en el curso de su vida propendieron al progreso deportivo, social, educativo y cívico del pueblo puertorriqueño.

**POR CUANTO:** La Facultad y el Comité de Acreditación, de la Escuela de la Comunidad Especializada en Deportes en el Albergue Olímpico, sometió a consideración de la Legislatura Municipal de Salinas, la solicitud en el 2003, para designar la Escuela con el nombre de algún deportista que se hubiera destacado mundialmente.

**POR CUANTO:** En la Comunidad Escolar, Vecinal y la Facultad fue realizada una consulta donde se presentaron dos (2) ex deportistas para la selección del nombre adecuado para la Escuela. En la consulta realizada en la Comunidad Escolar resultó electo Don Eugenio Guerra Cruz. Fue una actividad donde participaron estudiantes, padres, maestros, empleados y visitantes de Salinas. Además la determinación fue endosada por su familia como consta en comunicación de la Familia Guerra-Valdés.

**POR CUANTO:** Eugenio Guerra Cruz, nació un 11 de diciembre de 1904, en el pueblo de Vieques "La Isla Nena". Hijo menor de Don Bernardo Guerra y Doña Tomasa Cruz; se traslada al barrio Cienaga Baja de Rio Grande donde discurrió su niñez y juventud típica del campesino pobre.

**POR CUANTO:** Eugenio Guerra Cruz, se graduó de la Escuela Superior Central de Santurce, conquistando la Medalla del mejor atleta de su clase. La Pista era su gran pasión, se convierte en Campeón Boricua de los cien (100) y doscientos (200) metros. Integró el primer equipo que representó a Puerto Rico Internacionalmente en los segundos Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe celebrados en la Habana Cuba. Donde obtuvo Medalla de Plata en los 200 metros.

**RESOLUCIÓN NÚM. 22****SERIE 2006-2007**

- POR CUANTO:** Eugenio Guerra Cruz, en las postimerías de su larga y exitosa carrera como competidor se inicia en otra importante faceta de su vida la de Maestro. Donde paso a enseñar Educación Física en la Escuela Superior Central hasta llegar a la Universidad de Puerto Rico donde fue Profesor y Entrenador de Atletismo durante 29 años. Además fue Entrenador de Puerto Rico en cinco (5) olimpiadas consecutivas (Londres 1948, Finlandia 1952, Australia 1956, Roma 1960, Tokio 1964), Así como de competencias en juegos Centroamericanos y del Caribe, Panamericanos e Iberoamericanos.
- POR CUANTO:** Eugenio Guerra Cruz, fue un creador incansable, honesto y sin pretensiones de perfección, nunca fue pasivo como Atleta, menos como Entrenador, jamás como Profesor ni como Organizador de Eventos Atléticos. Toda su vida fue un Hombre de Combate, vertical, fiel a la amistad, dispuesto siempre a defender a capa y espada la causa del deporte al que dedicó lo mejor de si mismo.
- POR TANTO:** **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO LO SIGUIENTE:**
- SECCIÓN 1RA:** Mediante la presente Resolución la Honorable Legislatura Municipal de Salinas, solicita a la Comisión de vías y estructuras Públicas del Instituto de Cultura Puertorriqueña la designación de la Escuela de la Comunidad Especializada en Deportes del Albergue Olímpico con el nombre de Sr. Eugenio Guerra Cruz. Quien por sus trayectorias como Pionero y Destacado Atleta, Entrenador y sobre todo devoto. Educador desde nivel Escolar y más tarde en su querida Universidad puso el nombre de Puerto Rico en el olimpismo muy en alto.
- SECCIÓN 2DA:** La Comisión de Educación Arte y Cultura de la Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, endoso tal designación al pleno de la misma mediante el informe al respecto el cual fue aprobado en la sección de 14 noviembre de 2006.
- SECCIÓN 3RA:** Que será responsabilidad del Superintendente de Escuelas, Directores, Facultad, miembros Consejo Escolar de ECEDAO y demás personal realizar el proceso de orientación y divulgación del nombre endosado a la Escuela Especializada en Deportes en el Albergue Olímpico.
- SECCIÓN 4TA:** Esta Resolución comenzará a regir una vez aprobada por nuestra Legislatura Municipal y debidamente firmada por el Alcalde Hon. Carlos J. Rodríguez Mateo.
- SECCIÓN 5TA:** Copia de esta Resolución deberá ser enviada al Instituto de Cultura Puertorriqueña, Departamento de Educación, Departamento de Recreación y Deportes, Directores y Consejo Escolar de la Escuela, a OCAM, Familiares y a las personas interesadas para su conocimiento y fines pertinentes.

## RESOLUCIÓN NÚM. 22

SERIE 2006-2007

*Gilberto Reyes Suárez*  
**GILBERTO REYES SUÁREZ**  
 PRES. LEGISLATURA MUNICIPAL

*Marta Torres Torres*  
**MARÍA I. TORRES TORRES**  
 SEC. INT. LEGISLATURA MUNICIPAL

Firmada por el Hon. Carlos J. Rodríguez Mateo, MD, Alcalde Municipio de Salinas a los 27 días del mes de noviembre de 2006.

**CARLOS J. RODRÍGUEZ/MATEO, MD  
ALCALDE**

**C E R T I F I C A C I Ó N**

**YO, MARÍA I. TORRES TORRES**, Secretaria Interina de la Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, **CERTIFICO:** Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 22, Serie 2006-2007 adoptada por la Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico en la Cont. Sesión Ordinaria celebrada el día 16 de noviembre de 2006.

Se certifica además, que dicha Resolución fue aprobada por los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: **Honorables: Gilberto Reyes Suárez, Francisco Baerga Vázquez, Melvin Torres Ortiz, José M. Luna Nazario, Gerónimo Colón Vega, Howard Rivera López, Marta Cortés Dávila, Ignacio Del Valle Alvarado y Emilio Nieves Torres.**

Hon. Eris Torres Rivera, no se encontraba al momento de la votación.

Ausentes: Honorables: Mildred Manzanet Navarro, Excusada, Ismael Ortiz López, Excusado, Jacqueline Vázquez Suárez, Excusada y Roberto Mercado Colón, Excusado.

**EN TESTIMONIO DE LO CUAL**, Libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este Municipio, hoy día 27 de noviembre de 2006.

*Maria I. Torres Torres*  
**MARÍA I. TORRES TORRES**  
 SEC. INT. LEGISLATURA MUNICIPAL